



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	CAUSANTE	OBJETO
Sucesión intestada	76 147 31 84 002 2021 00224 00	Alice Adriana Cifuentes Silva y Otros	Leyla Cifuentes Toro	Correr traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, del trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justicia designado como partidor

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, del trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justicia designado como partidor, para lo de su competencia. Artículos 110 y 509 del Código General del Proceso.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado. Ley 2213 de 2022, artículo 9 incisos 3 y 4.

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:
Luis Eduardo Aragon Jaramillo
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2a3d922d0afb2c5c5cd0803e3aa9a772453d07dce0358462829dc8dcd805aac**

Documento generado en 28/03/2023 04:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>